



BOLETÍN DE PRENSA

6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

TRIBUNAL ELECTORAL ORDENA EMITIR NUEVA CONVOCATORIA AL PARTIDO DURANGUENSE

El Tribunal Electoral del Estado de Durango en su vigésima octava Sesión Pública del año, ordenó al Partido Duranguense emitir una nueva convocatoria para renovar su Comité Ejecutivo Estatal, en los términos y efectos que fueron precisados en el Considerando Octavo de la sentencia dictada en el Juicio TE-JDC-053/2016, dentro de un plazo de quince días, a partir de haber sido notificado.

La Sala Colegiada determinó por unanimidad este fallo, aunque el Consejo Político del Partido Duranguense, en fecha 27 de agosto nombró a un Presidente y Secretario del Comité Ejecutivo Estatal, con carácter de interinos, ello no exime al partido político responsable de dar cumplimiento con la sentencia anteriormente emitida por el órgano jurisdiccional, por lo que nuevamente los obliga para que se emita la convocatoria correspondiente.

Se resolvieron también cuatro juicios laborales interpuestos por igual número de ex trabajadores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) en contra del propio organismo, derivado de lo que consideraron como despidos injustificados y el pago de prestaciones laborales. La Sala Colegiada resolvió a su favor.

Fotos siguiente pagina

